

la R. Jurisd. mande se retenga en la Es-
cribania de Cabildo para los fines y efectos q.
convengan. Y el S.ºr D.º Bartolomé Navarro
procurador y el S.ºr D.º Antonio Aubira a nombre del
S.ºr D.º Josef Diego Alburquerque, todos Regidores
Dixeron: que se confirmaban en un todo con lo
acordado q. esta Ciudad sin perjuicio de las
proteotas q. tienen hechas sobre la nulidad del
nombramiento hecho a favor de dho. Carrasco.

Nombram.º de
Medico titular
interino.

En este Ayuntamiento se han visto el memorial
de D.º Agustín Ximenez haciendo dimision de
la plaza interina de Medico titular que ser-
via con estipendio por enfermedad de D.º Juan
Pallares que la tiene en propiedad y los pre-
sentados q. los medicos D.º Juan Basilio Gar-
que D.º Fran.º Sicilia y D.º Josef Antonio Go-
mez solicitando se les nombre en los mismos
terminos que estaba nombrado el referido S.ºr
Ximenez y en inteligencia de todo nombra-
ba y nombra q. mayor numero de voto
al D.º Fran.º Sicilia en la misma forma
y como fue electo el citado D.º Agustín Xi-
menez, y que se le haga saber este nom-
bramiento a efectos de que le comete y cum-
pla con las obligaciones de su encargo —
En este estado salió el S.ºr D.º Andres Texner Reg.º
y dexó su voto al S.ºr D.º Andres Valera —

Orden de.º grande En este Ayuntamiento se ha visto una orden

